



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 13 de Junio de 2006

417/06

Expte. N° 14.169/05

VISTO:

La resolución N° 202/06 del H. Consejo Superior por la cual se designa a la Ing. María Eugenia CAPRETTO en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación Exclusiva en la materia "Termodinámica II" del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; atento que la Escuela de Ingeniería Química informa que la docente antes citada realizará Extensión de Funciones en la asignatura "Termodinámica" de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Poner en funciones a la Ing. María Eugenia CAPRETTO, D.N.I. N° 4.221.669 en el cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de TITULAR con dedicación EXCLUSIVA en la asignatura TERMODINAMICA II del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, desde el 19 de abril de 2006 y por el término de cinco (5) años o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el Art. 27 del Estatuto de la Universidad, si esto último se produce antes, y por Extensión de Funciones en la materia Termodinámica de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos.

ARTICULO 2°.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad según lo dispone el Artículo 65 bis de la resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE, Ing. María Eugenia CAPRETTO, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Ing. MARÍA EUGENIA CAPRETTO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORDO...
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE INGENIERIA